


**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA**




En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** (catorce) horas del día **27** (veintisiete) de **septiembre del 2018** (dos mil dieciocho), en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL), ubicado en la calle Mitla número 386, colonia Monumental, C.P. 44320, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, derivado del artículo 29 punto primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la "Ley") se reunieron la titular del sujeto obligado, **Mtra. María Elena García Trujillo**, en su carácter de Directora del InMujeresGDL; la titular del órgano con funciones de control interno, **Lic. Verónica Muñoz Rodríguez** en su carácter de Jefa del área Administrativa del InMujeresGDL y la encargada de la Unidad de Transparencia del InMujeresGDL, y **Abogada Janeth Elena Zepeda Aguiar**, en su carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, para efecto de llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara** (en adelante "El Comité").



Mtra. María Elena García Trujillo: Habiendo tomado lista de asistencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 29, punto dos, de la Ley, se declara la existencia del quórum necesario para llevar a cabo esta sesión, por estar presentes su servidora, en su carácter de Directora del InMujeresGDL; Verónica Muñoz Rodríguez, en su carácter de Coordinadora Administrativa, y la Abogada Janeth Elena Zepeda Aguiar en su carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia del InMujeresGDL.

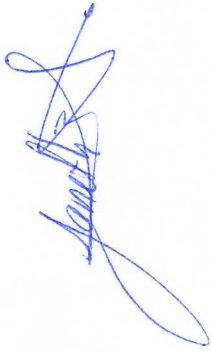

APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:




Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de las presentes, la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

Mtra. María Elena García Trujillo: Toda vez que se ha cubierto el quórum requerido, procedo a leer el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 
- 
1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
 2. Bienvenida y aprobación del orden del día.
 3. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la reserva inicial de información y la creación de los sistemas de clasificación de la información de tipo reservada y/o confidencial aplicables a los casos expuestos.
 4. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las caratulas de clasificación de información de tipo reservada y/o confidencial para los expedientes, en los casos aprobados en el punto anterior.
 5. La aprobación de un Área Encargada de Archivos del InMujeresGDL, así como sea nombrada(o) personal responsable de la misma. Dicha persona podrá apoyarse por medio de los enlaces que nombren las unidades administrativas que conforman el InMujeresGDL.
 6. Entrega-recepción, el Informe final de la Unidad de Transparencia: asuntos concluidos, asuntos pendientes y archivo interno de la unidad.
 7. Asuntos generales.
 8. Clausura de la sesión.

Mtra. María Elena García Trujillo: preguntó a las presentes, si desean la inclusión de un tema adicional al orden del día propuesto. A lo que ninguna de las integrantes del Comité hizo alguna observación.



Al no existir ninguna observación al respecto, queda ***aprobado por unanimidad el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria***, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Mtra. María Elena García Trujillo: En el desarrollo del tercer punto del orden del día que refiere a la ***revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la reserva inicial de información y la creación de los sistemas de clasificación de la información de tipo reservada y/o confidencial aplicables a los casos expuestos***, la Titular de la Unidad de Transparencia del InMujeresGDL, solicita a las unidades administrativas información relativa a la creación de los sistemas de protección de la información Confidencial y/o Reservada que generan, posean o administren. La unidad de Transparencia recibe de parte de las Titulares de las Unidades Administrativas de la Jefatura Jurídica, Jefatura de Salud Integral, Coordinación Administrativa, la Coordinación de Vida Digna, Coordinación de Reinversión de Ciudadanías, así como la misma Unidad de Transparencia; el reporte de los sistemas de información que cada área administra. La Presidenta